

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

- Publicaciones científicas indexadas en el campo de aplicación (SCI, factor de impacto, cuartil y citas recibidas, índice H, número de autores por publicación). Otras publicaciones científicas, libros y capítulos de libros. *10 puntos*
 - Gestión y participación en proyectos de investigación competitivos y/o contratos de investigación (transferencia de resultados). Se valorará especialmente ser IP de proyectos. *8 puntos*
 - Dirección de tesis doctorales. *2 puntos*
 - Congresos, jornadas, seminarios y divulgación. Se valorarán principalmente las presentaciones orales realizadas por el candidato y por invitación. *3 puntos*
 - Patentes. *2 punto*
- Cada uno de los criterios se valorarán en función de la adecuación de la investigación a las líneas de investigación del Departamento de Ingeniería Química, Biológica y Ambiental de la UAB

Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

- Docencia universitaria en el campo de la Ingeniería Química, Biológica y Ambiental. *13 puntos*
- Docencia universitaria impartida en titulaciones oficiales. *4 puntos*
- Supervisión de trabajos finales de grado y máster. *3 puntos*
- Participación en cursos de formación docente y programas de innovación docente. *2 puntos*
- Publicaciones educativas, enseñanza en inglés. *2 puntos*

- Satisfacción del alumnado (encuestas del profesorado y otros indicadores de satisfacción) y otros méritos docentes *1 punto*

Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

- Ayudas y contratos predoctorales, becas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas. menciones doctorales. *2 puntos*
- Becas y contratos posdoctorales. *2 puntos*
- Premios. *1 punto*

Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

- El criterio de movilidad se refiere a estancias continuas de larga duración (se pueden acumular estancias de al menos dos meses) para realizar tareas de investigación y/o formación en un centro de reconocido prestigio, considerando la propia actividad, la calidad del grupo de acogida y si la estancia es pre o postdoctoral. También se dará importancia a si toda la educación del candidato, desde la licenciatura hasta los estudios de posgrado y doctorado, se recibió en más de una universidad.

Desvinculación (10 puntos)

Criterios

- Se considera no adscripción académica completa cuando el doctorado se ha obtenido en una universidad distinta a la UAB o, en el caso de los doctorados obtenidos en la UAB, si desde la habilitación para el acceso al doctorado se acumulan periodos de investigación de al menos 24 transcurridos tres meses (se requiere que los periodos tengan una duración mínima de tres meses (90 días); excepcionalmente se pueden aceptar hasta cinco periodos de entre 2 y 3 meses), o en caso de no afiliación profesional- se puede acreditar por 24 meses. La acreditación de la no afiliación durante 24 meses dará lugar a la puntuación máxima de este apartado. La acreditación de 6 o más meses de periodos de investigación o de 12 o más meses de no afiliación profesional sin alcanzar el mínimo considerado para la no afiliación completa, recibirá una puntuación por estos méritos proporcional al máximo de puntos posibles en este apartado. Se entiende por no afiliación profesional el trabajo fuera de la UAB directamente relacionado con el perfil laboral.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a de de 2023

MARIA
MERCEDES|
ALACID|
CARCELES

Firmado digitalmente por MARIA
MERCEDES|ALACID|CARCELES
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=MARIA MERCEDES|ALACID|
CARCELES,
givenName=MARIA MERCEDES,
sn=ALACID CARCELES,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2023.07.04 15:00:29 +01'00'

Mercedes Alacid Cárceles
Presidente/a

Firmado por MIEDES
VICENTE EVA - DNI
el día
04/07/2023 con un

Eva Miedes Vicente
Vocal

DAVID GABRIEL
BUGUÑA

Signat digitalment per
DAVID GABRIEL BUGUÑA
Data: 2023.07.04 15:48:47
+02'00'

David Gabriel Buguña
Secretario/a